

REF.: EJECUTIVO
RAD.: 2022-238
DTE: FIDELIGNO CARDONA CONTRERAS
DDO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES

INFORME SECRETARIAL, Bogotá D.C., 26 de junio de 2023, con sustitución de poder. Lo anterior para su conocimiento,



MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA
Secretaria

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Bogotá D.C., 5 de julio de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, conforme al poder sustitución allegado procederá el despacho a reconocer personería a la Dra. Alexandra Leonor Jiménez Daza con C.C. 1.119.839.493 y portadora de la T.P No. 305.738 del C.S. de la J. para que actúe en calidad de apoderado en sustitución de la demandada de acuerdo con las facultades otorgadas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**,

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCE PERSONERÍA a la Dra. Alexandra Leonor Jiménez Daza con C.C. 1.119.839.493 y portadora de la T.P No. 305.738 del C.S. de la J. para que actúe en calidad de apoderado en sustitución de la demandada de acuerdo con las facultades otorgadas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALFREDO DE JESÚS IPUANA MARIÑO
Juez

**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia fue notificada en el
Estado No.046 de Fecha 6 de julio de 2023



Secretaria